



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28487

Concepción del Uruguay, 16 de enero de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1.111.272 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de diciembre de 2023, y;

Considerando:

Que, por el mismo, el agente municipal de planta permanente Hugo Fabián Gonzalez, DNI N° 14.128.400, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común, de acuerdo a la Ley N° 8732.

Que, al respecto, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalan, informa que dicho agente revista en Categoría 20 del Escalafón Municipal, habiendo ingresado al Municipio el 01 de enero de 1984, prestando servicios como jefe interino de División Arbolado, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 8118 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos (cuya copia se adjunta a fojas 03/04), a partir del 01 de marzo de 2024 (fojas 05).

Que, a misma fojas, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, interesa la continuidad del trámite.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, habiendo tomado conocimiento de la documental adjunta, remite lo actuado a fin de elaborar la norma interesada.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal de planta permanente **Hugo Fabián Gonzalez**, DNI N° 14.128.400, Legajo N° 3992, Categoría 20, quien presta servicios como jefe interino de División Arbolado dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, por Beneficio de Jubilación Ordinaria Común otorgado mediante Resolución N°



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

8118 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01 de marzo de 2024.

Artículo 2º: Derógase el Decreto N° 26.447 del 11 de agosto de 2020 y por tanto déjase sin efecto la designación del agente González, como Jefe Interino de División Arbolado, a partir del 01 de marzo de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Refrenda la presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Oscar Alberto Noir
Secretario de Gobierno